



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 11:14:53 -05:00

Huancayo, 10 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000325-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 41, 60, 63, 78, 94, 111, 138, 139, 145, 146, 148, 149, 165 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000022-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-JRT
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-JRT
INFORME N° 000015-2022/UTJUN-NFC
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-MHS
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-MTC
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-MTC
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-HGO
INFORME N° 000023-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-JVC
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-DMR
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-DMR
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-MUE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 41, 60, 63, 78, 94, 111, 138, 139, 145, 146, 148, 149, 165 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MORENO RAMIREZ Daniel Roosevelt FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 22:20:35 -05:00

Huancayo, 09 de Mayo del 2022

INFORME N° D00025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DMR

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 146-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ nivel INICIAL del distrito de PAMPA HERMOSA de la provincia de SATIPO departamento de Junín..

Referencia : PROVEIDO N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CCP (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Huancayo, 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 053-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 146-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ nivel INICIAL del distrito de PAMPA HERMOSA de la provincia de SATIPO departamento de JUNIN con fecha 05/04/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2022 16:38:55 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ nivel INICIAL del distrito de PAMPA HERMOSA de la provincia de SATIPO departamento de Junín con fecha 05/04/22.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA

-Con fecha 29/04/2022, se realizó la constatación vía llamada telefónica al actual presidente del CAE el Sr. Máximo Teodocio García Pichardo, quien manifestó que los alimentos correspondientes a la primera remesa de la I.E 668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ- nivel Inicial, fueron distribuidos el 19/03/22y no el 02 de Abril como se señala en el reporte del CTVC, ante ello se le solicito agendar fecha para sostener una reunión con el CAE, agendándose así que la reunión de asistencia técnica y capacitación presencial se lleve a cabo el día 03 de Mayo del 2022 al termino de la jornada estudiantil.

- El día 03/05/2022 promediar las 13:00 seda inicio a la constatación presencial del punto crítico alertado, en la cual en presencia del CAE se constató el Acta y padrones de la distribución de la primera remesa, los cuales figuran con fecha 19/03/22.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

- La docente Dayluz H. Galindo García, manifestó que la distribución de los alimentos, y el inicio del año escolar en la institución educativa se vió retrasada debido a que todo el centro poblado fue afectado por constantes Huaycos y por ende la población en genera lse encontraba en labores de limpieza, ya que las vías de acceso al C,P fueron bloqueadas, muchas de las viviendas en inclusive parte de la infraestructura de la I.E fue afectada.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Fig 1. Afectación de la I.E 30682 y 668 CARLOS NORIEGA JIMENEZ



Fig 2. Padres de familia en labores de limpieza de la I.E



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 19 del mes MARZO del 2022, a horas 10:00 am, en la Institución Educativa N° 668 – CARLOS NORIEGA JIMENEZ, con Código Modular 1213537, del distrito de MARIPOSA, de la provincia de SATIPO, departamento JUNIN.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 3 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, DNI, CARGO. Rows include: 1. MÁXIMO TEODOCIO GARCÍA PICHARDO (PRESIDENTE), 2. DAYLUZ HERMELINDA GALINDO GARCÍA (SECRETARIA), 3. MARINA ALANYA USCAMAYTA (VOCAL 1), 4. DEYSY LESVY PONCE CONTRERAS (VOCAL 2), 5. IRENE MARILU MAYTA CARBAJAL (VOCAL 3).

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, NOMBRE DEL ALIMENTO, CANTIDAD, N°, NOMBRE DEL ALIMENTO, CANTIDAD. Rows include: 1. LECHE EVAPORADA ENTERA X 0.400 GM (32), 2. CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL X 0.170 GM (80), 3. ARROZ X 0.500 GM (16), 6. ARROZ X 0.250 GM (16), 7. HARINA DE PLÁTANO X 0.250 KG (16), 8. AZUCAR RUBIA X 0.250 KG (16).

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 18 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Signatures and stamps of committee members and witnesses. Includes names and DNI numbers for: Máximo Teodocio García Pichardo, Dayluz Hermelinda Galindo García, Marina Alanya Uskamayta, Deysy Lesvy Ponce Contreras, Irene Marilu Mayta Carbal, and Victoria Eudocia Apolnario Amez.

Fig 3. Acta de distribución de alimentos correspondientes a la primera remesa, donde se constata que los alimentos fueron distribuidos el 19/03/22

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- La docente Dayluz H. Galindo García, menciona que estos inconvenientes no se presentaron en la segunda remesa la cual se distribuyó el 13/04/2022, días antes del periodo de atención correspondiente (18/04/22-27/05/22), permitiendo a si a cada estudiante disponer de los alimentos oportunamente.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes ABRIL del 2022, a horas 10:00 am, en la Institución Educativa N° 668 – CARLOS NORIEGA JIMENEZ, con Código Modular 1213537, del distrito de MARIPOSA, de la provincia de SATIPO, departamento JUNIN

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	MAXIMO TEOCODO GARCIA PICHARDO	21002433	PRESIDENTE
2	DAYLUZ HERMELINDA GALINDO GARCIA	42489396	SECRETARIA
3	MARINA ALANYA USCAMAYTA	41132114	VOCAL 1
4	DEYSY LESVY PONCE CONTRERAS	72202629	VOCAL 2
5	IRENE MARILU MAYTA CARBAJAL	41755630	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 02, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	ACEITE VEGETAL X 1.00 L.	18	5	HARINA DE PLÁTANO X 0.250 KG	18
2	ARROZ X 0.250 CM	18	6	LECHE EVAPORADA ENTERA X 0.400 GM.	36
3	ARROZ X 0.500 CM	18	7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL X 0.170 GM.	90
4	AZÚCAR RUBIA X 0.250 KG.	18			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 18 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEOW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:
Dando la conformidad al presente:

 Integrante del CAE Nombre: MAXIMO TEOCODO GARCIA PICHARDO DNI: 21002433	 Integrante del CAE Nombre: DAYLUZ HERMELINDA GALINDO GARCIA DNI: 42489396	 Integrante del CAE Nombre: MARINA ALANYA USCAMAYTA DNI: 41132114
 Veedor Nombre: DEYSY LESVY PONCE CONTRERAS DNI: 72202629	 Actor social o autoridad local Nombre: IRENE MARILU MAYTA CARBAJAL DNI: 41755630	 Actor social o autoridad local Nombre: VICTORIA ELEODORA POLINARIO AMEZ DNI: 20046754

- Fig 4. Acta de distribución de alimentos correspondientes a la Segunda remesa, donde se constata que los alimentos fueron distribuidos el 13/04/22

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 03/05/22 se brindó asistencia técnica sobre el cronograma de entrega de las 07 entregas para este año 2022 (se dejó cronograma en pegado en el área de almacenamiento), así como también de los periodos de atención de cada uno de ellos, se hizo énfasis en que los alimentos deben de distribuirse antes del inicio del periodo de atención de cada remesa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se realizó la capacitación centralizada abordándose los siguientes temas:
 1. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE- Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario
 2. Uso correcto de formatos: Acta y Padrón de distribución de alimentos
 3. Alimentación saludable
 4. Buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento.
- Con fecha 03/05/22 se logra el compromiso del CAE respecto cumplir:
 1. Con los plazos establecidos respecto a la distribución de los alimentos, la cual se realizará antes de inicio del periodo de atención.
 2. Garantizar el cumplimiento de la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE- Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario.
 3. Realizar la réplica de la información vertida en esta asistencia técnica a los PP.FF

Conclusión: Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 19/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

También cabe resaltar que la información recabada por el CTVC es errada con respecto a la fecha de distribución, puesto que en el oficio emitido se menciona que la distribución se realizó el 02/04/22, sin embargo este se realizó el 19/03/22.

Punto crítico 2: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Con fecha 03/05/22 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, en reunión con los integrantes del CAE la docente Dayluz H. Galindo García manifestó que a la fecha cuenta con 16 alumnos matriculados la cual está registrado en el SIAGIE, la docente menciona que en la primera remesa no habiendo más alumnos matriculados se procedió a distribuir a los 16 usuarios, las 18 raciones que se entrega a la institución educativa, debido a que existe un excedente de 02 raciones, se procedió a realizar la adecuación de la distribución de las canastas de alimentos, de la manera más equitativa posible, cumpliendo así con el protocolo para la prestación del servicio alimentario, señalado en la RDE N°000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

Tabla 01: Alumnos matriculados a la fecha.

GRADO/EDAD	CANTIDAD
03 AÑOS	04
04 AÑOS	08
05 AÑOS	04

Con fecha 03/04/2022 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

- ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL, cabe resaltar que a solicitud del CAE se envía la redistribución de los alimentos para un total de **16 usuarios/as**

Con fecha 03/05/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a:

1. Reportar oportunamente al MGL el incremento o disminución de los usuarios para la adecuación de las canastas, si se requiriese.
2. Cumplir con el protocolo RDE D000145 - Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario
3. Realizar la replica de esta asistencia técnica a los demás miembros CAE, padres y madres de familia antes de iniciar con el proceso de distribución de los alimentos.



Fig 5. Capacitación centralizada/Asistencia técnica ,sobre la gestión del servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Fig 6. Brindando asistencia técnica sobre cronograma de entrega y el periodo de atención .

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social QaliWarma Siempre con el pueblo

CRONOGRAMAS DE ATENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIAS JEC USUARIAS DEL PNAEQW (173 DIAS)

PROVINCIA	ENTREGA	PERIODO DE DISTRIBUCIÓN POR PROVEEDOR PNAEQW		PERIODO DE ATENCIÓN		DIAS DE ATENCIÓN
		FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN	
BATIPO	1	26/02/2022	1/03/2022	4/03/2022	19/04/2022	25
	2	30/03/2022	12/04/2022	18/04/2022	27/05/2022	25
	3	13/05/2022	28/05/2022	30/05/2022	01/07/2022	25
	4	16/06/2022	30/06/2022	04/07/2022	19/08/2022	25
	5	06/08/2022	19/08/2022	23/08/2022	23/09/2022	25
	6	06/09/2022	22/09/2022	26/09/2022	04/11/2022	25
	7	26/10/2022	09/11/2022	07/12/2022	07/01/2023	23

Fig 7. Cronograma de entrega y periodo de atención pegado en el almacén de alimentos .



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario 'ACTA DE CONSTATAción' for the QALI WARMA program. It includes fields for date, location, provider, and signatures of local management, school committee, and health authority representatives. The 'Describe el motivo de la Queja' section contains handwritten text about food distribution issues.

Fig 8. Acta de constatación pág 1.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE QUEJAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-044-PNAEQW-USME

Header section with logos and document identification: Versión N° 03, ACTA DE CONSTATAción, Página 2 de 2.

Acciones realizadas
Reunidos en la I.E. el CAE y P.P.F.F. se brindó asistencia técnica sobre el cronograma de entrega de alimentos para este año 2022, así como también de los parámetros de atención de cada uno de ellos, se hizo énfasis en que los alimentos deben distribuirse antes del inicio del periodo de atención de cada semana.
También se brindó asistencia técnica sobre la RDE N° D00020-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual hace referencia al procedimiento para la actualización del listado y equipamiento de instituciones educativas en PNAEQW y establece el proceso de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, se hizo énfasis en las fechas de corte del (cambio) con las cuales se realizará la actualización de registros de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se explicó también que después de la toma de datos en los distintos centros de información y la actualización se es de inmediata y este sujeto a la emisión de una nueva RDE que haga efectiva la actualización.
También se revisó la reunión para realizar la representación contra burocracia en la cual se capacita con respecto a: a) comités de atención a quejas y responsabilidades y funciones b) tipos de la prestación del servicio alimentario en la I.E. c) uso de formularios y papeles de distribución d) Bases prácticas de seguimiento de quejas en el Acuerdo.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Empleo registrado por el CAZAR
CONDICIÓN Única Tarifa P.N.
2022-04-05 10:00
Módulo: Dny V 2
Fecha: 17/05/2022 09:52

El CAE presente en la reunión se comprometió a garantizar la distribución de los alimentos antes del inicio del periodo de atención de cada semana. También se comprometió a mantener actualizado el SIAGIE con respecto a las matriculas para así garantizar la actualización oportuna de las listas.
También se estableció el compromiso de realizar la aplicación de la capacitación realizada a los demás padres de familia.

Siendo las 14:45 horas del día 03 del mes de MAYO del año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

[Signature]
Firma, nombre y DNI de integrante del CAE
3602433

[Signature]
Firma, nombre y DNI de integrante del CAE
DARY NOME QUISPEZ
7830229

[Signature]
Firma, nombre y DNI de integrante del CAE
41755830

[Signature]
Firma Personal del PNAEQW, nombre y cargo
DANIEL R. HUGENO BARRERA
COORDINADOR DE GESTIÓN LOCAL - PNAEQW

[Signature]
Firma, nombre y DNI, cargo de Autoridad Local/otros
MARINA ALANZA USHANA PIA

Firma, nombre y DNI, cargo de otro interviniente



Fig 9. Acta de constatación pág 2.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Conclusión: Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 19/03/2022, las 18 raciones entregadas a la I.E 668 Carlos Noriega Jiménez se distribuyeron entre los 16 usuarios matriculados, cumpliendo con lo que estipula el protocolo para la prestación del servicio alimentario, señalado en la RDE N°000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 19/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución de las posteriores remesas antes de periodo de atención. Es así que también se puso constatar que los alimentos correspondientes a la segunda remesa se distribuyó el día 13/04/22, 5 días antes de inicio del periodo de atención que le correspondiente (18/04/22-27/05/22)

5.2 El PNAEQW atiende a la I.E 668 Carlos Noriega Jiménez con alimentos correspondientes a 18 usuarios, pero a la fecha solo se tiene 16 alumnos matriculados según el reporte -SIAGIE, cumpliendo con el protocolo para la prestación del servicio alimentario, señalado en la RDE N°000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se procedió a realizar la adecuación de la distribución de las canastas de alimentos, distribuyendo el total de alimentos entre los 16 usuarios matriculados.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.


Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL ROOSEVELT MORENO RAMIREZ
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ANEXO N° 06

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Comisión de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2	
Siendo las <u>13:10</u> horas del día <u>03</u> de <u>MAYO</u> del año <u>2023</u> en las instalaciones de la IE <u>668 CARLOS NORIEGA SIMENES</u> código modular N° <u>1213537</u> ubicada en el centro poblado <u>MARIPOSA</u> del distrito de <u>PATTA HERMOSA</u> provincia de <u>SATIPO</u> modalidad de atención <u>PRODUCTOS</u> proveedora <u>CADISEL</u> ítem <u>SATIPO</u> UT <u>JUNN</u>					
Por parte del PNAEQW:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitor/a de Gestión Local: <u>DANIEL ROOSEVELT MORENO RATTIERE</u>				
<input type="checkbox"/>	Supervisor/a de Plantas y Almacenes				
<input type="checkbox"/>	Otro Especialista del PNAEQW:				
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: <u>MAXIMO TEODOCIO GARCIA PICHARDO</u>				
<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: <u>DAYLY HERMELINDA CALINDO GARCIA</u>				
<input type="checkbox"/>	La/el Vocal del Comité de Alimentación Escolar: <u>IRENE MARILU MAYTA CARBASAL</u>				
<input type="checkbox"/>	Otro: <u>MARINA ALANYA USCATAYTA</u> <u>DEYST PONCE CONTRERAS</u>				
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
Describir el motivo de la Queja:					
<u>CON FECHA 05/04/2023 EL COMITE DE VIGILANCIA OBSERVO LOS SIGUIENTES PUNTOS CRITICOS: 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA RETESA, 2. EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURAN EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.</u>					

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Foro de desarrollo por el Perú
CONDOR Víctor Carlos PAU
2020154065 mail
Módulo Doc V° B°
Fecha: 17/09/2023 20:31:10 -05:00

Versión N° 03

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

4755835

77207629

Página 22 de 30

41132114

21002433

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Version N° 03	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acciones realizadas:

Reunidos en la I.E. el CAE y PPFF, se brindó asistencia técnica sobre el cronograma de entrega de alimentos para este año 2022, así como también de los periodos de atención de cada uno de ellos, se hizo énfasis en que los alimentos deben distribuirse antes del inicio del periodo de atención de cada semana.

También se brinda asistencia técnica sobre la RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual hace referencia al "Procedimiento para la actualización del listado y equipamiento de instituciones educativas en IIEES y establece el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", se hizo énfasis en las fechas de corte del (SIAGIE) con las cuales se realizará la actualización de usuarios de mayo, agosto, mayo y agosto, se explica también que después de la toma de datos en los distintos cortes de información, la actualización se es de inmediata y está sujeta a la emisión de una nueva RDE que haga efectiva la actualización.

También se aprovecha la reunión para realizar la capacitación centrada en la cual se capacita con respecto a: a) comité de alimentación escolar: responsabilidades y funciones b) etapas de la prestación del servicio alimentario en la I.E. c) uso de formatos: acta y padron de distribución d) Buenas prácticas de manipulación de alimentos en el hogar e) Alimentación saludable.

Acuerdos:

El CAE presente en la reunión se compromete a garantizar la distribución de los alimentos antes del inicio del periodo de atención de cada semana. También se compromete a mantener actualizada al SIAGIE con respecto a las matrículas, así como garantizar la actualización oportuna de los usuarios. También se establece del compromiso de realizar la repita de la capacitación realizada a los demás padres de familia.

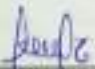
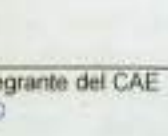
Siendo las 14:45 horas del día 03 del mes de MAYO del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA


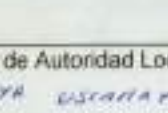
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos PA.
2052015485 Perú
Motivo: Coy V 2
Fecha: 11.05.2021 20:31:34 -05:00




Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE
2102433

Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE
41755830

Firma, nombre y DNI, cargo de Autoridad Local/otros
MAKINA ALAYHA USCAYATA




Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE
DORIS ANGELO CONTRERAS
72202629




Firma Personal del PNAEQW, nombre y cargo
DANIEL R. MOZO RUIREZ
MONITOR DE GESTION LOCAL - PNAEQW

Firma, nombre y DNI, cargo de otro interviniente